ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FILIPINAS.

Expediente: CONTR 2026_7077
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 6 de julio de 2026

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, técnica del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, jefa de Área de Promoción y Red exterior.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN FILIPINAS" expediente CONTR 2026_7077.

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática) presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2026 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 13 de abril de 2026 en el perfil de contratante.

Por ausencia del vocal titular primero, D. Fernando Benot Ferrón y de la vocal titular segunda, Dª María Castillo Ramos y de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes Dª Palma Muñoz Morquilla y D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

No asisten la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de las licitadoras que continúan en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta económica la que se recoge en el siguiente cuadro:

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Unidades previstas para el periodo inicial del contrato	CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.	DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L.
Agenda individual	2.348,21 €	20	1.600,00 €	1.090,00 €
Misiones directas agrupadas	1.619,75 €	20	1.250,00 €	920,00 €
Misiones agrupadas inversas	694,64 €	10	525,00 €	600,00 €
Jornadas técnicas informativas	449,57 €	10	400,00 €	250,00 €
Sondeos de mercado y otros	852,35 €	12	700,00 €	580,00 €
Hora de consultoría	95,76 €	50	80,00 €	40,00 €
		PRECIO OFERTADO	78.650,00 €	57.660,00 €

A continuación, se procede a efectuar los cálculos pertinentes para determinar si existe alguna oferta que se deba considerar anormalmente baja, conforme a los parámetros objetivos de aplicación del Apartado 8.D) del Anexo I del PCAP que rige la licitación.

Siendo 2 las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, el parámetro a aplicar para determinar si alguna de las ofertas se debe considerar anormalmente baja el siguiente:

"Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta"

	CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.	DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L.	% reducción de la oferta de DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L. respecto a la de CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.
PRECIO OFERTADO	78.650,00 €	57.660,00 €	26,69%

Por tanto, se determina que la oferta presentada por DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación, por presentar una oferta económica (57.660,00 €) inferior en un 26,69% (más de 20 unidades porcentuales) a la oferta de CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. (78.650,00 €).

Teniendo en cuenta que la oferta económica de DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación, la Mesa acuerda que, de conformidad con lo previsto en el art. 149.4 del LCSP, se dé audiencia a la mencionada licitadora para que presente **documentación que justifique la viabilidad de su oferta presentada, y en concreto documentación que justifique que con el precio ofertado puede realizarse la prestación en los términos exigidos, mediante su desglose siguiendo la estructura de costes prevista en la normativa contractual (artículos 100.2 y 101.2 de la LCSP y 130 y 131 del RGLCAP) u otra similar.**

Se concede para ello un plazo de diez días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que aporte la documentación pertinente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de que la no justificación de la viabilidad económica de sus ofertas en tiempo y forma adecuada tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición.

Una vez recibida la justificación, se acuerda sea remitida al departamento técnico para elaboración de informe técnico.

A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.	DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L.
Por haber realizado el/la jefe/a de proyecto propuesto, en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no filipinas) en Filipinas, adicionales a los 10 exigidos en solvencia.	presenta 6 certificados de 6 clientes diferentes	presenta 6 certificados de 6 clientes diferentes

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 6 puntos)

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L.		DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Por haber realizado el/la jefe/a de proyecto propuesto, en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas (no filipinas) en Filipinas, adicionales a los 10 exigidos en solvencia.	presenta 6 certificados de 6 clientes diferentes	**1**	presenta 6 certificados de 6 clientes diferentes	**6**

En relación a la documentación aportada por la licitadora CARNICER Y PERETE ASOCIADOS S.L. para este criterio de calidad, se comprueba que ha presentado 6 certificados de proyectos ejecutados por la jefa de proyecto propuesta, de los cuales la Mesa da por válidos únicamente UNO de ellos, ya que cumple con todos los condicionantes exigidos en el apartado 8.2 del Anexo I del PCAP.
Los otros CINCO no se validan porque no especifican que dichos trabajos hayan sido realizados para el mercado de Filipinas y por tanto no acreditan la experiencia adicional a valorar de la jefa de proyecto en el mencionado mercado.

Por otro lado, y en relación con la documentación aportada por la licitadora DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L. para este criterio de calidad, se comprueba que ha presentado 6 certificados de proyectos ejecutados por la jefa de proyecto propuesta, de los cuales la Mesa da por válidos los SEIS, ya que todos cumplen con todos los condicionantes exigidos en el apartado 8.2 del Anexo I del PCAP.

La Presidenta de la Mesa de Contratación indica que una vez se haya recibido el informe del departamento técnico sobre la justificación, en su caso, de la oferta económica incursa en baja de la empresa DOUBLE M INDOTRADERS CANARIAS, S.L. se convocará la Mesa a los efectos de continuar con el procedimiento.

Siendo las 12:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación